

RES. DECECO N° 086.12
Salta, 07 MAR 2012
Expte. N° 6.701/11

VISTO: La Resolución N° 415/11 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Matemática de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

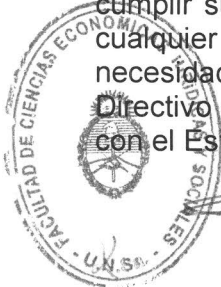
LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA MATEMATICA de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003), por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



[Handwritten signature]

///.

ARTICULO 3°.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 26 de marzo de 2012 a horas 09:00

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2012 a horas 17:00

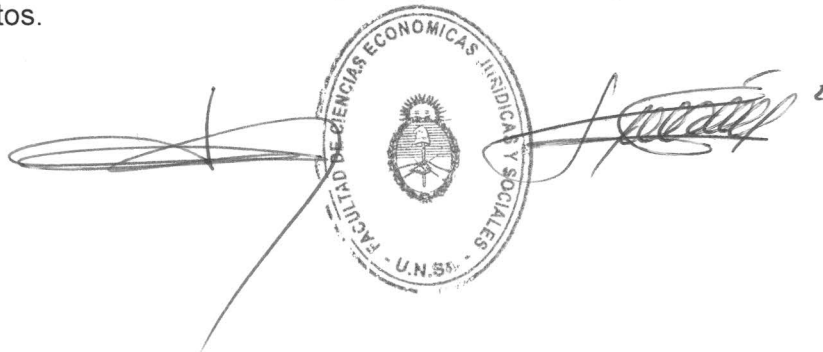
Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTICULO 4°.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: la Secretaria de la Facultad: Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORÉ; por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA o por la Directora de Docencia: Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento de Economía, Direcciones: Académica y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

ee



The image shows a circular official stamp of the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales) of the Universidad Nacional de Salta (U.N.S.A.). The stamp features the university's coat of arms in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Ram/ahl'.